MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 399

SANTA FE, 19 NOV 2024

VISTO:

El expediente Nro. FG-000971/2024 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios profesionales del abogado Alexis Nahuel Ponce del Ministerio con el Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.° 258, de fecha 29 de julio de 2024, se aprobó el contrato con el abogado Alexis Nahuel Ponce, CUIT Nro. 20-36670397-8, para operar como agente de apoyo en la Oficina de Gestión de Bienes y Contrataciones, colaborando con el manejo de la agenda de vencimientos de contratos de servicios profesionales y locaciones varias; aplicación del sistema "Panoptes" en lo específico a la oficina; preparación y confección de documentos de Licitaciones Públicas, Licitaciones Privadas y Gestiones Directas: Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, con sus respectivas cláusulas y anexos en caso de requerirlo, conformes a la normativa vigente, de Obras, Bienes y Servicios; búsqueda de potenciales proveedores, a los fines de bregar por una mayor concurrencia en la gestiones de bienes; invitación vía correo electrónico a los diversos proveedores y publicación de las aperturas en el subportal "Administración" de la página web del Ministerio; redacción de Notas a la Secretaría de Comunicación de la Provincia, Avisos Oficiales, y cuerpo de la publicación para Licitaciones Públicas en Boletín Oficial y Diarios locales; elaboración de Actas de Apertura y tramitación de los actos licitatorios; análisis de los requisitos formales de las ofertas y su correspondiente verificación para la admisibilidad o no de las mismas; en casos de incumplimientos, intimación pertinente a proveedores para subsanar la documentación faltante o errónea; redacción de Informes de Comisión Evaluadora, analizando en conjunto la conveniencia de la oferta para recomendar la adjudicación; comunicación de adjudicaciones, tanto de Ordenes de Provisión como Notificaciones de Resoluciones para los servicios y obras realizadas; control en la ejecución a tiempo de cada adjudicación y actualización del inventario de bienes de uso de todos los inmuebles de las Fiscalías y Unidades Fiscales pertenecientes al Ministerio Público de la Acusación, realizando el ingreso de las nuevas compras que se hagan desde la Oficina de Contrataciones, así como también las adquisiciones que realice la Oficina de Tesorería de acuerdo a los montos establecidos en la normativa vigente y a los nomencladores utilizados

y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Administrador General del Ministerio Público de la Acusación;

Que, mencionado contrato ha sido renovado y actualizado por Resoluciones Generales Nros. 063/2021, 051/2022, 402/2022, 076/2023, 294/2023, 033/2024 y 266/2024, cuyo vencimiento opera en fecha 28 de febrero de 2025;

Que, el profesional presentan su renuncia, a partir del 19/11/2024, la cual no recibió objeciones por parte del Administrador General de la Fiscalía General de este Ministerio;

Que, por aplicación del principio de paralelismo de formas es menester emitir el acto administrativo por parte de la Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el abogado Alexis Nahuel Ponce, CUIT Nro. 20-36670397-8, a partir del 19 de noviembre de 2024, al contrato suscripto conforme Resolución FG Nro. 266/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE